

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17501 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0353/2025 ((INTEGRA-AYE) ZA), con destino a riego, en el término municipal de Cazorra (Zamora).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de regantes Pérez Carnero (G88716170) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cazorra (Zamora), por un volumen máximo anual de 40.818,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 10,48 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,97 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19 de mayo de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de Dña. Eloina Carnero Martín con referencias PCZA044004 y PCZA044005.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de regantes Pérez Carnero (G88716170)

Tipo de uso: Riego de 7,28 ha de cultivos herbáceos

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 40.818,75

Volumen máximo mensual (m³): 10.525,17

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10,48

Caudal medio equivalente (l/s): 1,97

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048 – Los Arenales – Tierra del Vino

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260023074-1